

PARRAL, 19 May 2015

DECRETO EXENTO Nº 4.958

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Mail de fecha 12 de mayo del año curso, enviado por el Asesor de Articulación y Desarrollo de la Red, Dirección de Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Video Conferencia Programa Vida Sana", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 19 de mayo, del año en curso:

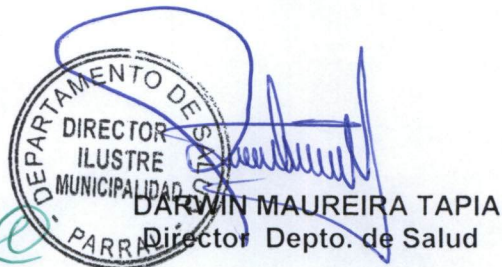
CARLOS SEPULVEDA CASTILLO ADMINISTRATIVO

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVY/itc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal, Anibal Pinto Nº 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esa, Delicias Norte, Tel.

732462559

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

732462151

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732461460